

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

23251 VITORIA

D./D^a Miriam Ramos Rendo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 7 de Vitoria-Gasteiz - UPAD Civil, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35 del texto refundido de la Ley Concursal, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2020, anuncia:

1.º- Que en el procedimiento número 31/2021, NIG n.º 01.2-21/003193, por auto de 22 de marzo de 2021 se ha declarado en concurso voluntario al/a la deudor/a:

Nayger del Valle Gutiérrez Sánchez.

DNI/NIF: 58030906C.

Domicilio: Calle Castillo de Quejana nº 34 4º ida. - Vitoria Gasteiz.

La misma resolución ha acordado abrir la fase de liquidación del concurso con arreglo a lo dispuesto en el artículo 30.2 del TRLC.

2.º- Que el/la deudor/a conserva las facultades de administración y de disposición sobre los bienes y derechos que integran la masa activa, pero sometidas estas a la intervención de la Administración concursal.

3.º- Que la Administración concursal está integrada por D./D.^a Gestión Concursal, Integral S.L.P.

Dirección postal: Calle San Antonio nº2 Ofi. 7-8

Dirección electrónica: naygerdelvalle@gestion-concursal.com

4.º- Que los acreedores del/de la concursado/a deben poner en conocimiento de la Administración concursal, en la dirección postal o en la dirección electrónica antes indicadas, a su elección, la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en los artículos 255 y siguientes del TRLC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.º- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo representados por Procurador y asistidos de Letrado (artículo 512 del TRLC.)

6.º- Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicaran en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: www.publicidadconcursal.es

Vitoria-Gasteiz, 30 de abril de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Miriam Ramos Rendo.

ID: A210029579-1